

Aproximaciones a la conciencia (II): como imperativo categórico¹

HUGO R. MANCUSO

«Dos cosas llenan la mente, siempre, con nueva y
creciente admiración y respeto, (...): el cielo
estrellado sobre de mí y la ley moral dentro de mí».
I. Kant²

En el número precedente [28] avanzamos en el análisis del concepto de conciencia desde los inicios de la Modernidad, centrándonos principalmente en la obra de Descartes y otros moralistas contemporáneos (en particular Marín Mersenne [1588-1648]; Martin de Bresser [1585-1635] y Francisco Suárez [1548-1617]) y en la deconstrucción crítica de Giambattista Vico [1668-1744]). Este primer desarrollo condicionó de manera irrevocable el horizonte de expectativas del concepto, así como sus inevitables consecuencias en el ámbito de la metodología, la epistemología y la ética posteriores. Ahora bien, la perspectiva presenta conexiones inexorables, también, con la filosofía de Immanuel Kant [1724-1804] y ambos son un indiscutido antecedente —incluso crítico— de la filosofía de la conciencia del siglo XX. Por otra parte, los citados autores hacen parte de la *wirkungsgeschichte*³ de Kant y constituyen un antecedente fundamental de la elaboración del empirio-criticismo.⁴ Dicho de una manera más cruda, sin el *cogito* no se hubiese podido ni siquiera formular la *gewissen*⁵ kantiana y muy particularmente la antinomia de la razón pura [19, p. 31-258].

Anticipemos una conclusión a modo de pregunta radical: *¿Hasta qué punto la antinomia kantiana no es acaso una reformulación del dualismo cartesiano, consecuencia, a su vez, de su particular definición de conciencia?*

Según la literatura especializada,⁶ Descartes no habría de haber influido en la obra Kant. Esta afirmación, en nuestra opinión, podría ser, si no refutada, por lo menos modulada. Kant no ignora a Descartes: no sólo lo leyó sino que lo cita frecuentemente.⁷ Por otra parte, es sabido, Descartes suele ser considerado

¹ La presente es la segunda de una serie de notas editoriales dedicadas a la reflexión teórica y metateórica del concepto de conciencia así como de su espesor teórico y consecuencias metodológicas. Como allí estipulamos, entenderemos por conciencia la consecuencia psicológica de dos facultades distintivas del *cogito*: 1) la capacidad de percibir su propio pensamiento; y 2) la posibilidad de hacerse sujeto mediante la percepción del bien/mal o de lo verdadero/falso. Para una historiografía del término, se remite nuevamente a Carpio [4]; ver también [5, 9, 24, 26, 30, 31, 33].

² Esta traducción, así como las sucesivas, son propias salvo eventual indicación en contrario. En lengua original: *Zwei Dinge erfüllen das Gemüt mit immer neuer und zunehmender Bewunderung und Ehrfurcht, (...): Der bestimmte Himmel über mir und das moralische Gesetz in mir* [19, t.5, p.167].

³ *Wirkungsgeschichte* significa literalmente «historia de los efectos» y se utiliza en contexto filológico para referirse a «las consecuencias textuales o no textuales de uno o más textos». En la historiografía filosófica y teológica y en la hermenéutica connota fundamentalmente los antecedentes textuales de un pensamiento, la serie de autores (eminentes o no) que influirían en otro. Suele también utilizárselo como sinónimo de «evolución intelectual» o de «historia de las fuentes». En narratología semiótica, más específicamente, como «historia de las recepciones».

⁴ El mismo Kant lo expone en sus glosas de la correspondencia entre Gottfried Wilhelm Leibniz & Samuel Clarke [1715-1716]. Al respecto, véase el comentario de Hans Vaihinger [34, p. 436] a la *Crítica de la razón pura* y el brillante análisis de Ezio Vailati [35]. Otros autores que hacen parte de este diálogo textual —además de David Hume [1711-1776] a quien Kant atribuye haberlo despertado del «sueño dogmático» [19, t.4, p.6-9] son Alexander Gottlieb Baumgarten [1714-1762]; Moses Mendelssohn [1729-1786]; Christian Augustus Crusius [1715-1775]; Christian Wolff [1679-1754]; Christian Garve [1742-1798] & Georg Friedrich Meier [1718-1877]—.

⁵ El término *gewissen* (de género neutro) literalmente se traduce como «conciencia» y por extensión como «lo consciente».

⁶ Las principales líneas interpretativas sobre la cuestión son las siguientes: Kant descubrió y enunció la antinomia de la razón pura luego de leer: a) la edición de los *Nuevos ensayos* de Leibniz (1765; ed. Raspe) y de la polémica entre Leibniz y Clarke (1768, ed. Dutens); b) las principales obras de Hume; Kreimendahl [23, p. 9, 58-61, 83-101]; Ertl [6]; Goor [10, p.178]; Gawlik & Kreimendahl [8, p.174-98]; Carl [2, p.213; 3, p.156]. Téngase en cuenta que, si bien Hume plantea «la total oposición entre nuestra razón y los sentidos» priorizando los sentidos como fuente cognoscitiva, el último Kant insistirá en la imponderabilidad de ambas dimensiones, en su radical diferencia que lo llevó a postular, literalmente, una «antinomia» y no una simple diversidad jerárquica [15, 16, p. 78-118, 17].

⁷ Se han señalado no menos de veinticinco citas explícitas en la *KrV* en particular en la primera parte [20]. Véase Hinske [17, p. 118-23].

como el iniciador de la filosofía moderna,⁸ como un pensamiento de ruptura con el pensamiento medieval y antiguo, por el descubrimiento del *cogito* y mediante el énfasis en la esfera de la «conciencia», de la relativa *intentio superationis* de una posición realista ingenua que pretenda acceder a los objetos del mundo sin mediación alguna.

Esta «mediación» de la conciencia es, precisamente, la condición de posibilidad de la antinomia de la razón pura por la cual —como insistirá reiteradamente Kant— la filosofía ya no trataría de «las cosas mismas» sino de cómo ellas se nos aparecen en la mente o del modo en que nuestra subjetividad impide o en el mejor de los casos condiciona, nuestro conocimiento del mundo «tal como es» (i.e. el *noúmeno*). La anterior no es sólo una descripción del proyecto cartesiano, sino que también del kantiano [19, t4, p. 288-94].⁹

Ahora bien, la noción de conciencia como «conciencia responsable» es fundamental y cobra aun mayor relevancia en la obra de Kant bajo el término *gewissen*¹⁰ caracterizado por la expansión semántica en tres dimensiones teóricas y prácticas.¹¹ Así, el *gewissen* es concebido por Kant, complementariamente, como:

- a) instinto natural;
- b) juicio ineludible;
- c) certeza absoluta.

Los primeros textos en los que Kant se ocupa del *gewissen* son sus lecciones de moral, en las que distingue taxativamente «instinto» (facultad involuntaria) de «mera facultad» que se ejerce «a voluntad» (*nach Belieben*). Más aún, es ejercida por «cada hombre como ser moral de modo intrínseco en sí» siendo un ejemplo arquetípico de las «prenociones estéticas» de la receptividad del ánimo para el concepto del deber sin más [21, p. 188-89]. La «conciencia moral» es una «fatalidad» no una opción entre otras, esencialmente constitutiva y condición de posibilidad de su imputación ética, de su responsabilidad. Poseer la conciencia moral no es «un deber» pues «no tener la *gewissen*, es simplemente impenable» [19, t6, p. 31]. Sí existe «un deber vinculado a la conciencia» que consiste en «cultivarla, en escuchar su voz, pero no en tenerla» [19, t6, p.18-9].¹²

En segundo lugar, este «instinto natural» de tomar conciencia moral implica también un consecuente instinto natural de «juzgar» (*richten*) y no meramente de enjuiciar (*urteilen*). El juzgar implica el enjuiciar pero no viceversa [18, p.189]. Evidentemente no se puede juzgar si antes no se enjuició pero el simple enjuiciar no implica forzosamente un juzgamiento del cual siempre se debe seguir un «sancionar» (*strafen*) o una «exculpación» (*lossprechen*). Kant sostiene que el *gewissen* corresponde a un tribunal¹³ divino [18, p.193] puesto que:

- a) juzga las disposiciones de ánimo (*Gesinnung*) «según la santidad y la pureza de corazón»;
- b) resulta una instancia que no puede ser engañada;
- c) es una instancia de la que «no se puede escapar» siendo la conciencia «un tribunal interno en el hombre» [19, t.6, p.10-12] que se asimila a una persona «ideal» ínsita en cada uno de nosotros.

⁸ Al respecto véase [28] donde se plantea detalladamente esta discusión.

⁹ De aquí se deriva que Kant haya sido tempranamente interpretado como «fenomenista» [26, p.61-81]. Véase Rorty [32, p. 3-164]; Habermas [11, p. 186-218]. Se remite también a la discusión terminológica de «conciencia» en el número precedente [28].

¹⁰ Se ha señalado reiteradamente que el concepto *gewissen* en Kant tuvo una aparición relativamente tardía, en su obra publicada, precisamente a partir de 1790. Véase [19, t4 y t5]. Sin embargo, es un término de uso frecuente ya desde 1760 en sus lecciones universitarias de filosofía moral. Véase [19, t9]. Por su parte, Baumgarten ya había presentado este concepto en sus obras *Initia philosophiae practica* (1760) y *Ethica philosophica* (1751) en relación con el concepto de lo «bello» también comentados por Kant [19, t17]. Queda presentada aquí otra línea de reflexión —la relación epistémica entre lo «bueno», lo «verdadero» y lo bello— que excede el ámbito de esta sede.

¹¹ Acerca de la valoración del concepto, véase Esser [7; 12, p.161-218; 36, p. 160-84; 33, p. 381-422].

¹² La naturalización y extensión *gewissen* es tratada por Wieland como acto de subsunción de una regla en un caso del cual se deriva o como identificación de una regla para ese caso en particular [36], tal como ocurre —según Kant— en el mecanismo lógico-semiótico de la religión como «facultad de juzgar que se juzga a sí misma» [19, t6, p.9-11]. Esta peculiar facultad de juzgar podría ser calificada como «múltiple reflexividad» [12, p 166].

¹³ Kant introduce la metáfora del «tribunal» del *gewissen*, que luego tanto criticó M. Heidegger [13] y aún antes F. Nietzsche [29].

Por otra parte, esta conciencia también es *infalible* pues cada hombre en este ineludible acto de juzgamiento moral actuaría como un ventrílocuo de esa «persona ideal»: ¹⁴

Puedo errar, por cierto, en el juicio en el que creo tener razón, pues eso corresponde al entendimiento, que es el único que juzga (verdadero o falso) de modo objetivo. Pero en la conciencia (*Bewusstsein*), si en realidad creo tener razón (o meramente aparento eso), no puedo errar para nada, porque ese juicio o mejor esa oración dice meramente que yo juzgo así [19, t7, p.13-18].

En principio, la infalibilidad del juicio moral, estaría habilitada por dos argumentaciones. Primero, por la modalidad del juicio en general. Es decir, cada vez que se juzga, se aplica una forma y un modo, que independientemente de su contenido, implica que el juicio sea (*quasi*)—*a-priori*, por lo cual la acción derivada del mismo será consecuente con ese axioma y por ende ejecutable. O dicho en otros términos: *el juicio nos lleva a superar la duda y por ende a actuar según una íntima convicción en cierta medida indecible*. Es evidente, sin embargo, que esta superación de la dilación y de la duda no asegura la certeza intersubjetiva del contenido del juicio, pues —tal como señaló el mismo Descartes y antes Platón— aun por apresuramiento, se puede errar, con lo que se afectaría no sólo el contenido sino la forma misma de ese juicio.

Es por ello que, a su vez, se puede dar cuenta también del carácter específico de la infalibilidad del *gewissen* [22, p 337] con la modalidad del juicio y no sólo mediante la contrastación de su contenido. De esta manera, al equivocarse no sólo respecto del contenido del juicio, sino también respecto de la modalidad del mismo y tener por seguro algo que en rigor no lo es, conlleva a un error moral, pues en los juicios morales no está permitido «opinar». Es por ello, ante la misma duda, que Kant enfatiza la idea de que en el juicio moral nos debemos abstener de aquello que dudamos, siendo preferible — como ya sostenía Descartes— suspender el juicio:

El principio superior del *gewissen* es: que no se permita hacer nada de lo cual el agente no está completamente cierto que esté permitido que sea hecho. No podemos atrevernos a correr el peligro de obrar de modo contrario a derecho [19 t6, p. 6303]

De esta forma, el *gewissen* (i.e. la conciencia) deviene en *gewissenhaftigkeit* (i.e. conciencia escrupulosa) reducto último en el que Kant ancla la certeza moral, basada en juicios que son «norma de sí mismos» o «auto evidentemente ciertos» [22, p. 338] de modo tal que la apodicticidad del juicio es captada por quien enuncia el juicio. Más aún: si un juicio es cierto, se capta inmediatamente la certeza del mismo y si no lo es, se puede saber con certeza su carácter no moral, pues si no hay indicios de apodicticidad, entonces no hay apodicticidad ni moralidad, sino «mera opinión». Dicho de otro modo: como el juicio moral exige apodicticidad, entonces se puede tener certeza moral en este caso en ambas direcciones: tanto de la moralidad como de la inmoralidad del juicio.¹⁵

La meticulosidad conduce a la moralidad y la falta de moralidad es consecuencia de «superficialidad»:

Una conciencia moral que yerra es un absurdo. Porque en los juicios objetivos (o sea, los que deban decidir si algo es deber o no) bien se puede errar alguna vez. En cambio, en los subjetivos, en los que se compara un juicio con mi razón práctica que enjuicia para emitir tal juicio, no puede existir el error porque entonces no habrían juzgado prácticamente nada, caso en el cual no tendría lugar ni error ni verdad [19, t.6, p. 5-10].

¹⁴ La expresión ventrílocuo, en rigor, es de M. Bachtin [1] no obstante es muy cercana a la ética kantiana [27]. La metáfora del tribunal interno e infalible que anida en cada ser humano influirá en el idealismo alemán posterior, en particular en el concepto hegeliano del «ardid de la razón» que sería un equivalente, en contexto histórico y cultural, al concepto kantiano de juicio moral infalible.

¹⁵ Pero esta certeza corresponde a un juicio de segundo nivel, que opera sobre el juicio inicial. No podemos saber, así, si erramos o no en el modo en que subsumimos nuestra acción bajo una descripción general, ni tampoco si el contenido de nuestro juicio es correcto, pero sí podemos saber con certeza si hemos sido escrupulosos en el examen de las variables relevantes, y por tanto si hemos enjuiciado la acción desde un punto de vista moral.

Es evidente que la moralidad para Kant es, en definitiva, un «sentimiento de moralidad», una «intuición de verdad» derivada de una «conciencia meticulosa» cuyo carácter último es *no discursivo*, implicando la «certeza apodíctica del juicio que provee la conciencia moral» sin anular, no obstante y por ello, la libertad de acción pues el *gewissen* como «instinto natural de juzgar y sancionar o exculpar» no puede evitarse pero puede ser desoído como mandato práctico: *no determinista en tanto acción pero inevitable en cuanto pasión y comprensión*.

En este punto estamos habilitados a enunciar algunos corolarios fundamentales. Ante todo, es evidente que el concepto de conciencia en Kant, si no se deriva, sí se desarrolla a partir de la definición de la *conscientia* en Descartes [14], por su carácter no-facultativo (apodíctico), constituyendo un rasgo esencial e ineludible del ser humano, siempre sujeto a imputación moral y/o epistémica.

En segundo lugar, tanto la *conscientia* como el *gewissen* son modalidades del saber performativas, *i.e.* causan aquello que conocen: al dirigirse la *conscientia* hacia un pensamiento, lo constituye como tal («causa de lo que entiende») y constituye a esa acción como moral (*i.e.* concebir si fue realizada o no de acuerdo a la actitud correcta y enjuiciada de modo escrupuloso).

Ahora bien, es menester reiterar que esta «conciencia» (de verdad «epistémica» y de moralidad «pragmática») no corresponde a una pura interioridad librada de reglas, sino a una «capacidad de formar como compromiso con la realidad» de un determinado contenido al someterlo a estas reglas (humanas) que no son puramente privadas.¹⁶ De lo que se deriva una conclusión fundamental, supuesto ineludible del paradigma de la modernidad: tanto en Descartes como en Kant las formas prácticas del saber (*i.e.* aquellas formas que no reposan en último término en puras relaciones contrastativas con el objeto de conocimiento) son esenciales. El saber reposa sobre todo en actos performativos que constituyen los objetos mismos de su propio conocimiento y no en meros actos de «observación» o de «introspección» pasiva del *cogito*.

La tradición filosófica moderna postula, finalmente, que la conciencia es la conclusión de un complejo proceso intelectual mediante el cual el sujeto cognoscente da cuenta de sí mismo (*cogito*), de su relación con lo otro (*mundus*) y se concibe como agente de juicios morales (en su relación con los otros) y de juicios fácticos (en su relación con lo cotidiano: lo bueno, lo bello, lo verdadero).

La negación de este principio epistemológico y ético marca, precisamente, el inicio de la posmodernidad y, paradójicamente, la naturalización de una modalidad científicista y utilitarista extrema del conocimiento, desentendido —mayormente— del bien general y fácil presa de sendos relativismos.

¹⁶ Tal es la interpretación de Descartes y de Kant. Una concepción análoga se encuentra en Peirce y en Bachtin y radicalmente distinta en Wittgenstein.

Referencias

1. Bachtin MM. Hacia una filosofía del acto ético. De los borradores, Barcelona: Anthropos; 1977.
2. Carl W. Rezension zu: Günter Gawlick/Lothar Kriemendahl: Hume in der deutschen Aufklärung. Philos Rundsch. 1988; 35:207-14.
3. Carl W. Der schweigende Kant. Die Entwürfe zu einer Deduktion der Kategorien vor 1781. Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften in Göttingen, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht; 1989.
4. Carpio A. Principios de filosofía, Buenos Aires: Glauco; 1973.
5. Copleston F. A history of philosophy, New York: Image Books; 1960.
6. Ertl W. David Hume und die Dissertation von 1770. Eine Untersuchung zur Entwicklungsgeschichte der Philosophie Immanuel Kants, Peter Lang: Frankfurt am Main- Berlin-Bern; 1999.
7. Esser A. The inner court of conscience, moral self-knowledge, and the proper object of duty. In: Trampota A, Sensen O, Timmermann J. eds. Kant's Tugendlehre. A comprehensive commentary. Berlin-Boston: Walter de Gruyter; 2013. p. 269-91.
8. Gawlick G, Kreimendahl L. Hume in der deutschen Aufklärung. Umriss einer Rezeptionsgeschichte. Frommann-Holzboog: Stuttgart, 1987.
9. Gilson E. The unity of philosophical experience. New York: Ch. Scribner's Son; 1938.
10. Goor K. Hat Kant Hume's Treatise gelesen?, Kant-Studien. 1901; 5:177-81.
11. Habermas J. Wahrheit und Rechtfertigung. Suhrkamp: Frankfurt am Main; 1999.
12. Haro Romo V. Duty, virtue and practical reason in Kant's Metaphysics of morals. Hildesheim/Zurich/ Nueva York: OLMS; 2015.
13. Heidegger M. Kant und das Problem der Metaphysik. Frankfurt am Main: Klostermann; [1929] 1998.
14. Hennig B. Cartesian conscientia. Br J Hist Philos. 2007; 15: 455-484.
15. Hinske N. Kants Begriff der Antinomie und die Etappen seiner Ausarbeitung. Kant-Studien. 1966; 56: 485-496.
16. Hinske N. Kants Weg zur Transzendental-philosophie. Der dreißigjährige Kant. Stuttgart-Berlin-Köln-Mainz: Kohlhammer Verlag; 1970.
17. Hinske N. Prolegomena zu einer Entwicklungsgeschichte des Kants Denkens. Erwiderung auf Lothar Kreimendahl. In: Theis R, Weber C. Eds. De Christian Wolff à Louis Lavelle: métaphysique et histoire de la philosophie; recueil en hommage à Jean École à l'occasion de son 75e anniversaire. Hildesheim: Olms; 1995. p. 102-121.
18. Kähler M. Das Gewissen. Ethische Untersuchung. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft; [1878] 1967.
19. Kant I. Kant gesammelte Schriften (AA). Berlin: Deutschen Akademie der Wissenschaften, vol 1-19; 1902
20. Kant I. Kritik der reinen Vernunft (KrV). Hamburg: Herausgegeben von R. Schmidt, Felix Meiner; 1956.
21. Kant I. Ästhetische Vorbegriffe der Empfänglichkeit des Gemüts für Pflichtbegriffe überhaupt. In: Werke in zwölf Bänden, Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag; 1977, vol. 8: 530-34.
22. Knappik F, Mayr E. Gewissen und Gewissenhaftigkeit beim spätem Kant. In: Bacin S, Ferrarin A. et alii eds. Kant und die Philosophie in weltbürgerlicher Absicht. Berlin-Boston: Walter de Gruyter; 2013. p. 329-42.
23. Kreimendahl L. Kant – Der Durchbruch von 1769. Dinter: Köln; 1990.
24. Lamanna P. Storia della filosofia. Firenze: F. Le Monnier; 1952.
25. Lazos E. Disonancias de la crítica. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas UNAM; 2014.
26. Leahey TH. A History of Psychology: Main Currents in Psychological Thought; New York: Simon & Schuster & P. Hall; 1997.
27. Mancuso HR. Palabra viva. Teoría textual y discursiva de Michail M. Bachtin, Buenos Aires: Paidós; 2005.
28. Mancuso HR. Aproximaciones a la conciencia (I): el paradigma dualista. Acta Psiquiatr Psicol Am Lat. 2018; 64(2): 75-9.
29. Nietzsche FW. Historischer und kritischer Kommentar zu Friedrich Nietzsches Werken. Berlin: Walter de Gruyter Verlag; [1887] 2012.
30. O'Connor DJ, ed. A critical history of Western Philosophy; New York: The Free Press of Glencoe & Macmillan Co.; 1964.
31. Paci E. La filosofía contemporánea. Milano: Garzanti; 1957.
32. Rorty R. Philosophy and the mirror of nature, Princeton: Princeton University Press; 1979. Sciacca 1940. La filosofia nel suo sviluppo; Roma: Cremonese.
33. Torralba JM. Libertad, objeto práctico y acción. La facultad del juicio en la filosofía moral de Kant. Hildesheim: Georg Olms; 2009.
34. Vaihinger H. Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft. Amsterdam: Scientia Verlag; 1922.
35. Vailati E. Leibniz and Clarke: A Study of Their Correspondence. Oxford and New York: Oxford University Press; 1997.
36. Wieland W. Urteil und Gefühl. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht; 2001.